



La Alcaldesa de Jerez

Jerez, a 23 de Mayo de 2013

Sr. D. Javier Durá de Pinedo  
Segundo Teniente de Alcalde  
Delegación Municipal de Personal y Seguridad  
INTERIOR.-

Estimado Delegado:

Con motivo de la jubilación de [REDACTED], se delegaron en el funcionario D. [REDACTED] todas aquellas funciones y competencias correspondientes al puesto de Secretario/Interventor de las Entidades Locales Autónomas. El ejercicio de dichas funciones se ha realizado en el período comprendido entre las fechas 19 de febrero y 30 de abril de 2013, momento en el que ha tomado posesión del puesto su nueva titular, [REDACTED]

Durante el período citado, las tareas delegadas a [REDACTED] se han sumado a las propias que ya tenía asignadas en su condición de Director del Servicio de Asistencia Jurídica de esta Alcaldía-Presidencia

Por otra parte, la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2010, acordó en el A.U. al séptimo asignar una productividad de 1.000,00 € mensuales a [REDACTED], al asumir éste las funciones de Secretaría e Intervención de las Entidades Locales Autónomas

Como quiera que la asunción de dichas funciones ha supuesto para [REDACTED] la realización de unos servicios extraordinarios con relación a los que normalmente le corresponden, e incluso fuera de la jornada habitual por la obligada asistencia a Plenos y demás reuniones en las entidades pedáneas, te agradecería dieras las instrucciones oportunas para incorporar en la próxima nómina de dicho funcionario una gratificación por importe de 2.500,00 €.

Saludos cordiales.

Fdo.: Mª José García-Pelayo Jurado